## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, W de abril de 1983.Visto el presente expediente Nº 708/
82 (Corresponde 2/83) del registro del Departamento de
Compras, por el cual solicita la asignación de una par

tida especial de \$ 166.652.640.--, para adquirir artefactos de iluminación con destino al Juzgado Federal de

Mar del Plata; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1732 de fecha 15 de diciembre de 1982 (Confr. fs. 1), esta Corte Suprema asignó al Departamento de Compras una partida de /// \$ 160.000.000 a los efectos de contratar directamente, por razones de urgencia, la provisión de los artefactos de ilu minación requeridos por el Juzgado mencionado.-

Que según las constancias adjuntas y lo informado a fs. 12 la partida citada resultó insuficienté para adquirir la totalidad de los elementos.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81.

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente, por razones de urgencia, la provisión de los artefactos de iluminación faltantes, para ser instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Mar del Plata, para lo cual contará con el asesoramiento técnico del Departamento de Arquitectura, cuya intervención se dispone a sus efectos.—

2°) Asignar al citado Departamento, a los fines de hacer efectiva la contratación autorizada, una / partida especial de PESOS: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLO-NES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 166.652.640.--), con cargo de oportuna rendición de cuentas.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Sobrantes de Ejercicio Anteriores".-

4°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos. Hágase saber.-

s.t.

Sor

Ministra a aspendi